



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido vía remota, el día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte, día y hora señalados para llevar a cabo, vía remota, la Sesión Ordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Se hizo constar que esta Sesión Ordinaria fue virtual, derivado del Acuerdo PTJA/005/2020, por el que se prorroga la suspensión de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y se autoriza la celebración de sus Sesiones de Pleno a través de herramientas informáticas, ante la declaratoria de la fase 3, de la Pandemia del Sars COVID 19 en México; aprobado en la Sesión Extraordinaria número siete, celebrada el día treinta de Abril del año en curso.

Acto seguido, se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

**Magistrado Martín Jasso Díaz, Titular de la Primera Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Guillermo Arroyo Cruz, Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Jorge Alberto Estrada Cuevas, Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Presente.**

**Magistrado Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

**Magistrado Joaquín Roque González Cerezo, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas. Presente.**

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las trece horas del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 12, 15 fracción III, VII, VIII, 16, 17, 18, 32 fracción I, 33 fracciones I, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron vía remota, los Ciudadanos Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente y Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción; Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción; Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

#### Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/174/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/179/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/132/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

[REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/133/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

**Segunda Sala**

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/93/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/25/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/69/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/245/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Catastro e Impuesto Predial de Yautepec, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/95/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

**Tercera Sala**

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/121/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros (aplazado).

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/211/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/219/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/221/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/216/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/217/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

### **Cuarta Sala**

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-019/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-039/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-042/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Licenciada América Berenice Jiménez Molina, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-038/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Licenciado Vidal Román Bahena, en su carácter de Agente del Ministerio Público Visitador adscrito a la Visitaduría General de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-068/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/015/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.

**Quinta Sala**

26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-034/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/013/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-49/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-067/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Presidente Constitucional del Municipio de Jonacatepec, Morelos.
30. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-014/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Axochiapan, Morelos y Otros.

*" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "*

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

### 31. Asuntos Generales.

32. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

#### **Punto uno del orden del día.-** Lista de Asistencia.

Este punto está desahogado.

**Punto dos del orden del día.-** Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“Bien Señores Magistrados, continuando con los asuntos del orden del día, toca la aprobación, modificación y dispensa de la lectura del orden del día, de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis, del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del veintidós de Mayo del año dos mil veinte. Señores Magistrados, ¿alguna propuesta de modificación?”*.

En atención a lo anterior, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, expresó: *“De mi parte no”*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, dijo: *“De mi parte no”*.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“Bien Señores Magistrados, yo si pediría una modificación, que es retirar el punto número veintitrés del orden del día, para hacer un análisis mayormente exhaustivo del proyecto que se presenta. ¿Alguna otra cuestión Magistrados?. Someto entonces a su aprobación, el orden del día modificada y la dispensa de la lectura; los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos el orden del día modificado y la dispensa de la misma”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal; quienes expresaron su conformidad con la solicitud planteada y emitieron su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la modificación y aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte; así como la dispensa de la lectura del mismo. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracciones VI, XII, XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal. Quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

#### Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/174/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/179/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/132/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/133/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

### Segunda Sala

8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/93/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.
10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/25/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.
11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/69/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.
12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/245/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Catastro e Impuesto Predial de Yautepec, Morelos.
13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/95/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

### Tercera Sala

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/121/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros (aplazado).
15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/211/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/219/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/221/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/216/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/217/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

### Cuarta Sala

20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-019/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-039/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.
22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-042/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Licenciada América Berenice Jiménez Molina, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.
23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-068/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.
24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

expediente número TJA/4aSERA/015/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.

### Quinta Sala

25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-034/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/013/2018-JDN promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.
27. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-49/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro.
28. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-067/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Constitucional del Municipio de Jonacatepec, Morelos.
29. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-014/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Axochiapan, Morelos y Otros.
30. Asuntos Generales.
31. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, prosiguió con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Bajo el mismo orden de la Sesión pasada, Señores Magistrados, pasaremos a conocer los asuntos que enlista la Primera Sala, que corren del punto*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

número tres al número siete del orden del día. Señora Secretaria, le pido por favor que enliste uno a uno, estableciendo también la lectura de los puntos resolutive de cada proyecto”.

De inmediato, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: “Con su permiso Magistrado Presidente, punto número tres del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/1aS/174/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. En la parte dispositiva se decreta el sobreseimiento del juicio, en relación al acuerdo del veinticuatro de Mayo de dos mil diecinueve, emitido por la autoridad demandada.

Siguiente punto resolutive, la parte actora demostró la ilegalidad de los acuerdos impugnados del siete y trece de Junio del año dos mil diecinueve, por lo que se decreta su nulidad, se condena a la autoridad demandada y aún a las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, a cumplir con el párrafo 74 incisos a y b, al 76 de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: “Señores Magistrados, está a su consideración, el punto número tres del orden del día; ¿alguna manifestación respecto al proyecto que se presenta”.

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, expresó: “De mi parte no”.

En ese sentido, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: “Bien, entonces lo sometería a su aprobación; los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/1aS/174/2019, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Continuamos con el desarrollo del orden del día Señora Secretaria”.

Enseguida, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura: “Punto número cuatro del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/161/2019, promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros. La parte dispositiva, primero: sobreseimiento del juicio, respecto del acto impugnado en el escrito de demanda. Es fundada la acción de cumplimiento del contrato de arrendamiento de bienes muebles número PM/SAY/SAJ/SIUOYSP/001/2018.

Además, se condena a las autoridades demandadas y aún a las que no tengan ese carácter que, por sus funciones, deban participar en el cumplimiento de esta resolución, a cumplir con los párrafos 102 incisos a y b, y 103 de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Continuando; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Señores Magistrados, está a su consideración el punto número cuatro del orden del día; ¿alguna consideración, manifestación al respecto?. Magistrado Estrada”.*

En uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, externó: *“Sí, Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, en torno al proyecto que nos presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala, me permito respetuosamente disentir en parte del proyecto. En otra parte, estoy de acuerdo, el actor está reclamando el cumplimiento de un contrato y el pago de prestaciones y de acuerdo a como viene el proyecto, está condenando al pago de la totalidad de las prestaciones que reclama el actor; esta Tercera Sala, estoy de acuerdo en los términos generales del proyecto, pero no así en el pago de todas las prestaciones que reclama el actor, en virtud de que desde mi punto de vista, ya se encuentra justificado y desvirtuada una presunción iuris tantum, que se contiene en la contestación de la demanda y, por lo tanto, en este sentido, yo me apartaría de que no se puede pagar todas las prestaciones que se reclaman y mi voto sería a favor, pero con un voto concurrente en este aspecto, eso sería todo Magistrado”.*

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó: *“¿Algún más Magistrados?. Adelante Magistrado Roque”.*

Seguidamente, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho, Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, aludió: *“Muchas gracias, yo para expresarles a mis compañeros Magistrados de este Pleno, comparto el proyecto presentado por parte del Magistrado ponente, únicamente emitiría un voto concurrente relativo a la vista en términos de nuestra ley, en relación para que se diera una investigación respecto de que no fueron ofrecidas en tiempo y forma las pruebas donde se acredita el pago por parte de la autoridad demandada, en el caso el Municipio de Cuernavaca; muchas gracias”.*

Retomando el uso de la palabra, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, informó e instruyó: *“Magistrados, ¿alguna otra consideración?. Yo iría precisamente en el mismo sentido que el Magistrado Titular de la Quinta Sala, con un voto concurrente relativo a la vista que se debiera de dar al Órgano Interno de Control. Bien, dicho esto Señores Magistrados, someto a su aprobación, el proyecto de resolución del expediente TJA/1aS/161/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvase levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos el proyecto mencionado, con los votos concurrentes por una parte, relativos a la vista, de los Magistrados Titulares de la Cuarta y la Quinta Sala y, por otra parte, el voto concurrente en los términos expresados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala. Pasamos al siguiente punto del orden del día”.*

Acto continuo, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

expresó: "Con su permiso Magistrado Presidente, punto número cinco del orden del día, se pone a su consideración, el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/179/2019, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca Morelos y otras autoridades. En la parte dispositiva tenemos que la parte actora demostró la ilegalidad del oficio SDEYD/DLF/0308/06-19, por lo que se declara su nulidad, quedando obligado el Director de Licencias de Funcionamiento del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos, al cumplimiento de las consecuencias de la sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente".

Regresando el uso de la voz al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, dijo: "Señores Magistrados, ¿alguna consideración respecto a este proyecto?, ninguna. Someto a su aprobación, el proyecto presentado por el Magistrado Titular de la Primera Sala, en el expediente TJA/1aS/179/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad. Pasemos al siguiente punto del orden del día".

Por lo anterior, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: "Punto número seis del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/132/2019, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca Morelos y otras autoridades. En la parte dispositiva, la actora demostró la ilegalidad del dictamen impugnado, por lo que se declara su nulidad, quedando obligadas las autoridades demandadas al cumplimiento de las consecuencias de la sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente".

Enseguida, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó e instruyó: "Magistrados, está a su consideración, el punto número seis del orden del día, ¿alguna manifestación?. Bien, entonces someto a su aprobación, el proyecto de resolución que se presenta en el expediente TJA/1aS/132/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Tome nota Señora Secretaria y continúe con el desahogo del orden del día".

Después, en uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: "Punto número siete del orden del día, se pone a su consideración, el proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/133/2019, promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades. En la parte considerativa, se propone que la parte actora demostró la ilegalidad del dictamen impugnado, por lo que se declara su nulidad, quedando obligadas las autoridades demandadas, al cumplimiento de las consecuencias de la sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente".

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Señores Magistrados, está a su consideración este proyecto que se presenta, ¿alguna manifestación?”*.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, apuntó: *“No Magistrado”*.

De igual forma, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y pronunció: *“Bien, entonces someto a su aprobación, el expediente que se presenta, la resolución del expediente que se presenta en el número TJA/1aS/133/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Tome nota Señora Secretaria”*.

**Punto tres del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/174/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/174/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/161/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/161/2019, con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Tercera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas de este Tribunal; de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto cinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

en el expediente número TJA/1aS/179/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/179/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto seis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/132/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/132/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto siete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/133/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Licencias de Funcionamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/133/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción. Por lo que

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Pasamos a desahogar los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Segunda Sala. Adelante Señora Secretaria”*.

En uso de la palabra, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Con su permiso Magistrado, punto número ocho del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/93/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos y otras autoridades. En la parte resolutive, se sobresee el presente juicio de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte final de esta sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”*.

Continuando; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Magistrados, está a su consideración el punto número ocho del orden del día; ¿alguna intervención?”*.

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, exclamó: *“Magistrado Presidente si me lo permite”*.

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Sí, adelante, por favor Magistrado Arroyo”*.

Enseguida, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, comentó: *“Gracias Magistrado Presidente, solamente para comentarles que independientemente del aplazamiento solicitado por el Titular de la Quinta Sala, perdón de la Cuarta Sala, en este asunto, esta ponencia sostendría en este momento el proyecto de hoy y, entonces, para decirles que no ha habido notificación hasta este momento y pudiera usted estar en condiciones de emitir su comentario o, en su caso, su voto; muchas gracias”*.

Asimismo, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Magistrado Roque”*.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, dijo: *“Magistrado, no tiene abierto su micrófono”*.

En uso de la voz, el Maestro en Derecho, Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: *“Muchas gracias Magistrado Arroyo, muchas gracias Magistrado Presidente, Señores Magistrados, en este punto, quisiera solicitar si no tiene inconveniente el Magistrado ponente y el Pleno, para poder aplazar este asunto, en razón de que el expediente fue de alguna manera ocupado y analizado por las diferentes Salas y ya no tuve la oportunidad para poder verificarlo de manera sustancial, si no tuvieran inconveniente y, en términos*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

*de ley, pudiéramos generar un segundo aplazamiento, esa sería mi solicitud hacia el ponente y hacia los Magistrados que integran este Pleno; muchas gracias”.*

Seguidamente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: *“Magistrado Arroyo”.*

De inmediato, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, expuso: *“Gracias, atendiendo al comentario que hace el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el sentido de solicitar un segundo aplazamiento, esta ponencia no tendría inconveniente, con independencia de que la ley así lo permite; entonces, no hay inconveniente con que se pudiera aplazar en todo caso”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, pronunció: *“Bien, entonces sometemos a votación el aplazamiento que solicita el Magistrado Roque, para el conocimiento y resolución de este asunto; los que están a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; se autoriza el aplazamiento, el segundo aplazamiento por unanimidad de votos. Continuamos con el desahogo del orden del día Señora Secretaria”.*

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Punto número nueve del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/53/2018, promovido por [REDACTED] en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y otras autoridades.*

*Se proponen en los puntos resolutivos, que al actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 37 fracción décimo sexta en relación con el artículo 12 fracción segunda, inciso A, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, esta autoridad con fundamento en el artículo 38, fracción segunda de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, decreta el sobreseimiento por cuanto a las autoridades denominadas Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con el considerando segundo de la presente resolución.*

*Siguiente: son infundados e improcedentes los motivos de impugnación aducidos por [REDACTED] en su carácter de [REDACTED] en contra de los actos reclamados al Titular de la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, de conformidad con los motivos expuestos en el último considerando de esta sentencia y, en consecuencia, se declara la validez del requerimiento de pago registrado con el código MEJ20180001 de fecha treinta de Enero del año dos mil dieciocho, emitido por la Contadora Pública Teresa*

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

*Cuevas Arteaga, Directora General de Recaudación de la Subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos y, por último, se levanta la suspensión concedida mediante auto de fecha veinte de Marzo del año dos mil dieciocho. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Continuando; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Señores Magistrados, está a su consideración el proyecto que se enlista en el punto número nueve del orden del día, ¿alguna intervención sobre el particular?”.*

En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, comentó: *“No Magistrado, de mi parte no”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Ninguna; entonces, pasaríamos a la aprobación del proyecto presentado en el expediente TJA/2aS/53/2018; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Pasemos al punto número diez Señora Secretaria”.*

A continuación, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto número diez del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/25/2019, que interpone [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos y se resuelve declarar el sobreseimiento del juicio promovido por Margarita Mitra Valencia, respecto del acto consistente en el acuerdo de fecha seis de Diciembre del año dos mil diecisiete, dictado por el entonces Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del Ayuntamiento de Yautepec Morelos y notificado a la actora el día veintinueve de Enero del año dos mil diecinueve, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción segunda del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de conformidad con los argumentos expuestos en el último considerando del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, expresó: *“Señores Magistrados, está a su consideración, el punto número diez del orden del día. Magistrado Roque, su micrófono por favor”.*

Enseguida, en uso de la voz, el Maestro en Derecho, Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, solicitó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, precisamente en este punto que corresponde al expediente 25/2019, quisiera solicitarle al Magistrado ponente, si me permitiera el aplazamiento de dicho asunto, en razón de que estoy analizando respecto al interés jurídico legítimo, si está acreditado o no en el proyecto, si no tuvieran inconveniente también los compañeros Magistrados; muchas gracias”.*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

Regresando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, dijo: *"Magistrado Arroyo"*.

Igualmente, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, señaló: *"No hay ningún problema en la petición de la Quinta Sala, el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el sentido de aplazar el expediente para su mayor estudio; entonces, solamente manifestarlo"*.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, declaró: *"Ok, entonces sometemos a consideración, el aplazamiento del punto número diez del orden del día, relativo al expediente TJA/2aS/25/2019; los que estén a favor del aplazamiento, sírvanse levantar su mano; se aplaza por unanimidad de votos. Continuamos con el desahogo del orden del día por favor"*.

Consecuentemente, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *"Con su permiso Magistrado Presidente, punto número once del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/69/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. Y la propuesta de resolución: es infundada la omisión reclamada por [REDACTED] a la autoridad demandada Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos y, en consecuencia, improcedentes las prestaciones derivadas del acto reclamado, de conformidad a lo razonado en el último considerando de la presente resolución. Es cuanto Magistrado Presidente"*.

En ese contexto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: *"Señores Magistrados, está a su consideración el punto número once del orden del día, ¿alguna intervención?. Magistrado Jasso"*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, anunció: *"Bien, en el proyecto que presenta la Segunda Sala, yo emitiría un voto particular, estaría en contra del proyecto, estimando que tiene derecho al grado inmediato, aunque el reglamento estipule que debe ser solicitado; entonces, considero que debe ser inaplicada esa parte y acceder el peticionario al grado inmediato"*.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó e instruyó: *"¿Alguna otra intervención?. Bien, someto entonces a su aprobación, el proyecto de resolución que se presenta en el expediente TJA/2aS/69/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de votos, con el voto particular del Magistrado Titular de la Primera Sala. Pasemos al siguiente punto del orden del día"*.

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Inmediatamente, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, dio lectura: *“Punto número doce del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/245/2018, promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra del Director de Catastro e Impuesto Predial de Yautepec, Morelos. La parte resolutive, se sobresee el presente juicio de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en correlación a la fracción XIV del artículo 37 del mismo cuerpo normativo, en relación con las manifestaciones vertidas en la presente sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: *“Gracias Señora Secretaria. Magistrados, está a su consideración el punto número doce el orden del día, ¿alguna intervención?; al no haber ninguna, someto a su aprobación, el proyecto de resolución que se presenta para el expediente TJA/2aS/245/2018; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Continuamos Señora Secretaria”.*

Asimismo, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expuso: *“Punto número trece del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/95/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos. Y se resuelve sobresee el presente juicio de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en correlación a la fracción XIV del artículo 37 del mismo cuerpo normativo, en relación con las manifestaciones vertidas en la presente sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: *“Señores Magistrados, está a su consideración el punto número trece del orden del día, ¿alguna intervención?; de no haberla, entonces pasamos a la aprobación de la resolución del proyecto de resolución que se presenta, en el expediente TJA/2aS/95/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos.*

**Punto ocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/93/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/93/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

**Punto nueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/53/2018 promovido por [REDACTED], en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/53/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diez del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/25/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, aplazar la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/25/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos; a razón de la petición que formuló el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, en su momento, llevar a cabo la firma correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracción III, 16, 17, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y artículo 102 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por disposición expresa de su artículo 7.

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

**Punto once del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/69/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, quien anunció que emitirá un voto particular; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/69/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto doce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/245/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Director de Catastro e Impuesto Predial de Yautepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/245/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto trece del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/95/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/95/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

A continuación, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, prosiguió con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo siguiente: *“Pasáramos entonces a los asuntos que enlista la Tercera Sala, que corren del punto número catorce al número diecinueve del orden del día. Señora Secretaria, denos cuenta con cada uno de ellos por favor”*.

En uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expuso: *“Punto número catorce del orden del día, se pone a su consideración, el proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/121/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y otras autoridades. Y los puntos resolutive: Se sobresee el presente juicio respecto del acto reclamado a las autoridades demandadas, Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y Titular de la Unidad Jurídica de la Educación Básica del Estado de Morelos, en términos de la fracción II del artículo 38 de la Ley de la materia, por actualizarse la causal de improcedencia prevista en la fracción XVI del artículo 37 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en términos del considerando V del presente fallo. Además, es procedente la inejecución de las sanciones impuestas a Margarito García Pliego, con motivo del incumplimiento de los deberes contenidos en las derogadas fracciones I, II, III y XIII del artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, abrogada, establecidos en la sentencia definitiva dictada el diez de Febrero del año dos mil dieciséis, en los autos del procedimiento de responsabilidad administrativa número 53/2013, por parte del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, en términos de las aseveraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”*.

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Magistrados, se encuentra a discusión el punto número catorce del orden del día, ¿alguna intervención?. Magistrado Jasso y después Magistrado Roque”*.

En uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala, indicó: *“Yo había pedido el aplazamiento de este expediente, ya revisé el expediente, en el caso, llegó al convencimiento de estar en contra del proyecto”*.

Después, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: *“Magistrado Roque”*.

Luego, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Especializada en Responsabilidades Administrativas, argumentó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, Señores Magistrados, respetuosamente Magistrado ponente, como ha sido la postura de la Sala a mi cargo, no compartimos esta óptica que ha venido de manera muy puntual efectuando el ponente, Magistrado ponente Titular de la Tercera Sala y en algunos proyectos el Titular de la Segunda, me estaría pronunciando en el mismo sentido de no compartir el proyecto de manera respetuosa; muchas gracias”*.

Continuando; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“¿Alguna otra intervención más?. De mi parte, también iría con un voto en contra de este proyecto de resolución. Magistrado Estrada”*.

Seguidamente, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, precisó: *“Si, Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, entorno al punto que se está comentando, que está a discusión, yo comentaría que el proyecto, yo me sostendría en el sentido del proyecto”*.

Asimismo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado Manuel García Quintanar, expresó: *“Ok. Magistrado Arroyo”*.

Igualmente, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, exclamó: *“Compañeros Magistrados, comentarles que toda vez que se trata de derecho administrativo sancionador que se rige por determinados principios, yo estaría a favor del proyecto en términos que lo plantea el Magistrado ponente”*.

De la misma manera, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: *“Bien, bajo esas consideraciones, tomaremos la votación en este asunto. Señores Magistrados, los que estén a favor del proyecto dado, presentado en el expediente TJA/3aS/121/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra del proyecto; no alcanza mayoría el proyecto presentado, por lo tanto, en términos de Ley pasa a la Cuarta Sala, para realizar un nuevo proyecto. Bien, continuamos con el siguiente punto del orden del día”*.

En ese tenor, en uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, aludió: *“Punto número quince del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/211/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad y se propone”*.

De inmediato, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado Manuel García Quintanar, expresó: *“Perdón Señora Secretaria, hasta donde entiendo, éstos asuntos que corren del quince al diecinueve, tienen la misma ratio, estamos en la misma hipótesis Señor Magistrado Estrada, respecto de la Sesión pasada,*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

es la misma ratio, son los mismos resolutivos, es el mismo oficio que se impugna y, por lo tanto, podemos leer los expedientes y solamente unos puntos resolutivos al respecto, en obvio de tiempo. Magistrado Estrada”.

Enseguida, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, destacó: “Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, efectivamente, los puntos que corren del quince al diecinueve, tienen el mismo punto de partida, estamos hablando del mismo contenido de los oficios y efectivamente aunque cada uno tiene sus propios méritos, en esencia se resuelven de la misma manera y, en los términos que se resolvieron asuntos de esta misma naturaleza en la Sesión pasada, de mi parte no habría ningún inconveniente que se voten de manera conjunta”.

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, solicitó: “Bien, entonces, ¿alguna consideración más Magistrados?, estaríamos de acuerdo como en la Sesión pasada. Bien, entonces Señora Secretaria, por favor lea secuencialmente los puntos quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve y solamente en un ejercicio los resolutivos”.

En uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, asintió: “Sí, Magistrado, claro que sí.

Punto número quince del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/211/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.

Punto número dieciséis, corresponde al expediente número TJA/3aS/219/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.

Punto número diecisiete, corresponde al expediente número TJA/3aS/221/2019, promovido por [REDACTED], en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.

Punto número dieciocho, se trata del expediente número TJA/3aS/216/2019, promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otra autoridad.

Punto número diecinueve, expediente número TJA/3aS/217/2019, promovido [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y otras autoridades.

Y se resuelve en estos asuntos que acabo de dar lectura: declarar el sobreseimiento del juicio promovido por las partes actoras respecto

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

de los diversos oficios SMyT/O.S./I/36-VII/2019 de fecha veintiocho de Enero del año dos mil diecinueve y el diverso oficio SMyT/O.S./IV/0115/2019 del cuatro de Abril del dos mil diecinueve, reclamados a la autoridad demandada Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al haberse actualizado la causal de improcedencia en análisis, prevista en la fracción XVI del artículo 37 de la Ley de la materia, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando V del presente fallo.

Además, se declara el sobreseimiento de los juicios respecto de la omisión reclamada al Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos, de renovar el permiso para prestar el servicio de transporte público de pasajeros, sin contar con título de concesión, al actualizarse la hipótesis prevista en la fracción II del artículo 38 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, al haberse actualizado la causal de improcedencia en análisis, prevista en la fracción XIV del artículo 37 de la Ley de la materia, de conformidad con los argumentos expuestos en el considerando VI del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y pronunció: “Gracias Señora Secretaria. Señores Magistrados, están a su consideración los puntos número quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día, ¿alguna intervención sobre estos particulares?; ninguna, entonces pasaríamos a tomar la votación; los que estén a favor de los proyectos de resolución presentados en los expedientes TJA/3aS/211/2019, TJA/3aS/219/2019, TJA/3aS/221/2019, TJA/3aS/216/2019 y TJA/3aS/217/2019, los que estén a favor de éstos proyectos, sírvanse a levantar su mano; se aprueban por unanimidad de votos”.

**Punto catorce del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/121/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos y Otros (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas, con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción; turnar por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, el expediente número TJA/3aS/121/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría y Otros, al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar; toda vez que se surtió la hipótesis legal prevista en el artículo 14 del



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Reglamento Interior del Tribunal, en el sentido de que el proyecto de resolución no contó con la aprobación de la mayoría de los Magistrados, a razón de que el Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, ponente en el presente asunto, sostuvo su proyecto. Por consiguiente, con fundamento en el ordenamiento legal antes citado, se determinó turnar los autos al Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada, para que proceda a elaborar un nuevo proyecto de resolución.

En ese tenor, en términos del numeral 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se ordenó insertar el voto particular del Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, en la nueva resolución que se formule. Lo anterior de conformidad a lo establecido en los ordinales 4 fracción I, III; 16, 18 apartado A, fracciones VI y XVI; 26, 28, 32 fracción I y 33 fracciones III, XI, XVI, XX y XXV de la Ley Orgánica en comento y 5, 6 fracciones I, III, IV numeral 1; 19 fracción I; 20 fracciones I y III del Reglamento Interior del Tribunal, así como para los efectos legales a que haya lugar

**Punto quince del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/211/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/211/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/219/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/219/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

**Punto diecisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/221/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/221/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto dieciocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/216/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/216/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto diecinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/217/2019 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/217/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, continuó con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán,



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Secretaria General de Acuerdos, lo que sigue: *“Continuaríamos con el orden del día, en los asuntos enlistados por el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, de cuenta de ello Señora Secretaria”.*

De inmediato, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *“Con su permiso Magistrado Presidente, punto número veinte del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-019/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, y se resuelve declarar la nulidad para efectos, en los términos de la parte considerativa del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Señores Magistrados, está a discusión el punto número veinte del orden del día, ¿alguna intervención?. Magistrado Estrada”.*

Después, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, expuso: *“Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, para comentarles que en atención al proyecto que nos presenta el Magistrado ponente en este asunto, reiterar la postura que ha tenido la Tercera Sala, en el sentido de que ya no es posible imponer una sanción al actor como infractor de la Ley de Responsabilidades, la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas, dado que fue derogada en parte de sus artículos, específicamente el artículo 27 y, por lo tanto, como desde mi punto de vista, ya no existe falta administrativa, ya no existe tipo administrativo, ya no tendríamos ningún caso, por ese motivo, no obstante que en el particular, el proyecto propone la nulidad para efectos, yo estaría en el sentido que debería decretarse la nulidad lisa y llana, precisamente por la ausencia del tipo administrativo, ese sería mi punto de vista Magistrado”.*

Por lo antes expuesto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, expresó: *“Gracias Magistrado Estrada. Adelante Magistrado Arroyo, su micrófono por favor Magistrado”.*

Seguidamente, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, indicó: *“Gracias, compañeros Magistrados, efectivamente como lo ha venido sosteniendo esta Sala, en el criterio que ha compartido con la Tercera Sala, me parece que la derogación tácita e implícita de estos tipos administrativos, conlleva a que ya no podamos establecer una sanción, por ello me sumaría al voto en contra de la Tercera Sala”.*

Bajo este contexto, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló y declaró: *“¿Alguna otra situación?. Bien, entonces serían votos particulares de la Segunda y Tercera Sala, cierto; bien, tomaré entonces la votación Señores Magistrados, en lo que respecta al proyecto de resolución presentado en el expediente*

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

TJA/4aSERA/JDN-019/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra del proyecto; se aprueba por mayoría de votos, con el voto particular de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala. Continuamos con el desarrollo del orden del día”.

Por consiguiente, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto número veintiuno del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-039/2019, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos, y se resuelve: decretar el sobreseimiento del presente juicio de nulidad. Además, se condena a la autoridad demandada a la inscripción de la presente resolución ante el Registro Estatal y Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como en la Dirección de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Morelos, lo que deberá hacer dentro del término improrrogable de diez días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución e informar dentro del mismo término su cumplimiento a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se procederá en su contra, conforme a lo establecido en sus artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Prosiguiendo; en uso de la palabra, el Magistrado Presidente Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Magistrados, está a discusión el punto número veintiuno del orden del día, ¿alguna intervención?. Bien, entonces pasaríamos a la votación respecto a este asunto; los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-039/2019, favor de levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Continuemos Señora Secretaria”.*

Consecuentemente, en uso de la voz, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, expresó: *“Gracias Magistrado Presidente, con su permiso, punto número veintidós del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/JDN-042/2019, promovido por José Alberto Orihuela Casillas en contra de la Licenciada América Berenice Jiménez Molina, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y otras autoridades, y la parte resolutive es declarar la nulidad para efectos, en términos de la parte considerativa del presente fallo. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó: *“Señores Magistrados, está a su consideración el punto número veintidós del orden del día, ¿alguna intervención?. Magistrado Estrada”.*

Asimismo, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

Instrucción, argumentó: *“Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, en el proyecto que se encuentra a consideración, nuevamente se llega a la conclusión de decretar la nulidad para efectos de un procedimiento disciplinario que se sigue a un servidor público y que se le sanciona con fundamento en el artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas, artículo que como comenté hace unos momentos, ya se encuentra derogado y que al no existir ya tipo administrativo o ya no estar tipificada la falta administrativa, considero que ya no hay responsabilidad o reproche que seguir en contra de este servidor público y, por lo tanto, me apartó del proyecto, votaría en contra y formularía voto particular, es cuánto”.*

Así también, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, manifestó: *“Gracias Magistrado Estrada. Magistrado Arroyo”.*

Igualmente, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción, indicó: *“En el mismo sentido que me pronuncie hace un momento en la votación anterior, también comparto el criterio del Magistrado Titular de la Tercera Sala y para no hacer más largo mi comentario, solamente diría con todo respeto, que estoy en contra del proyecto, sumándome al voto particular que ha manifestado el Magistrado Titular de la Tercera Sala”.*

Bajo estas ideas, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: *“Gracias Magistrado Arroyo. ¿Algún otro punto a dilucidar Magistrados?. Bien, entonces pasaríamos a tomar la votación, Señores Magistrados, los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/4aSER/4a/JDN-042/2019, sírvanse levantar su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de votos, con el voto particular de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala. Continuamos con el siguiente punto del orden del día”.*

En atención a lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: *El siguiente punto del orden del día Magistrados, se retiró al inicio de la presente sesión, por lo que continuamos con el punto número veinticuatro del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSER/JRAEM-068/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, y la parte resolutive es declarar la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado. Asimismo, se condena a la autoridad demandada al cumplimiento de las prestaciones consistentes en indemnizaciones, salarios devengados, aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, prima de antigüedad, despensa, exhibición de las constancias y pago correspondiente al IMSS o ISSSTE, el Instituto de Crédito, exhibición de constancia de antigüedad por los montos y forma determinados en la parte considerativa octava de este fallo. Así como la inscripción de la presente sentencia, lo que deberá hacerse en el término improrrogable de diez días, contados a partir*

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

*de que causa ejecutoria la presente resolución e informar dentro del terminó, su cumplimiento a la Cuarta Sala de este Tribunal, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, se procederá en su contra, conforme a lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: *“Gracias. Señores Magistrados, está a discusión el punto número veinticuatro del orden del día, ¿alguna intervención?. Bajo esa circunstancia, tomaremos la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/4aSERA/JRAEM-068/2018, los que estén a favor, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Continuemos Señora Secretaria”.*

En ese sentido, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Punto número veinticinco del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/4aSERA/015/2018 promovido por Julio Güemes Casales en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango Morelos y otra autoridad, y se resuelve: declarar la ilegalidad y, en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado. De igual forma, se condena a la autoridad demandada al cumplimiento de las prestaciones señaladas en el apartado considerativo octavo de este fallo, lo que deberá hacer en el término improrrogable de diez días, contados a partir de que cause ejecutoria la presente resolución e informar dentro del mismo terminó, su cumplimiento a la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo, se procederá en su contra, conforme a lo establecido en los artículos 90 y 91 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Gracias Señora Secretaria. Está a su consideración, el punto número veinticinco del orden del día Señores Magistrados. Adelante Magistrado Jasso”.*

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, señaló: *“En este caso, se ordena dar una vista, en razón de las constancias procesales, donde se entiende que existen unas pruebas documentales prefabricadas por la autoridad y así fueron determinadas en un dictamen pericial; en el caso, voy a hacer un voto razonado, voy a unirme a esa vista porque considero que falta a los principios de lealtad, honradez y legalidad con que los servidores públicos deben de conducirse, por eso haré un voto razonado”.*





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

A continuación, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aludió: *“Gracias Magistrado Jasso. Magistrado Estrada”*.

Así también, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, aclaró: *“Sí Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, precisamente quería yo comentar en ese punto, el proyecto propone dar vista al Órgano Interno de Control, a la Fiscalía o al Ministerio Público, por las razones que comentaba el Magistrado Martín y considero que no es una función que corresponde al Tribunal de Justicia Administrativa y, por lo tanto, yo no estaría de acuerdo en ese sentido, en esta parte del proyecto, y yo emitiría un voto concurrente, haciendo anotación de este punto de vista”*.

Enseguida, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, señaló: *“Magistrado Arroyo”*.

Luego, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, indicó: *“Sí Magistrado Presidente, compañeros Magistrados, esta Sala bajo la titularidad de un servidor, ha venido sosteniendo un criterio similar al que ha expresado la Tercera Sala en este momento, en relación a estas vistas en las que consideramos que no podemos convertirnos en un Tribunal de inquisición y, por ello, no compartimos el criterio que demandan; porque en estas vistas, la autoridad tendrá la potestad de iniciar o no iniciar ese procedimiento; por ello, me sumaría al voto concurrente de la Tercera Sala”*.

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, argumentó: *“Bien Magistrados, yo como Magistrado ponente en el presente asunto y dadas las manifestaciones que realiza el Magistrado Jasso, normalmente, la ley nos impone dar vista cuando tengamos precisamente algunos hechos acreditados que puedan ser constitutivos de alguna falta o algún delito, ya sea al Órgano Interno de Control o a la Fiscalía Especializada, la carga realmente y el fundamento está en la propia ley; pero, en este momento, en base a las consideraciones del Magistrado Jasso, yo nada más modificaría y como normalmente no pasan las vistas, modificaría mi proyecto, para que en los resolutivos quedara eso que ya se plasmó en la parte considerativa y, entonces habría un resolutivo en base a estas consideraciones, alcanzaríamos la mayoría para concretarse y yo lo trasladaría a un resolutivo, si no tienen inconveniente compañeros Magistrados”*.

Así también, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, argumentó: *“Veo que el asunto está aprobado por unanimidad y con votos concurrentes, no veo la razón de cambiar el sentido, ya no entendí, toda vez que el Magistrado Jasso expresó un voto razonado en relación con la vista”*.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, aclaró: *“Normalmente como no*

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

*pasan las vistas, lo dejamos solamente en la parte considerativa y votamos a votos concurrentes, lo único que voy a hacer es recalcarlo o ratificarlo en los resolutivos, obviamente en el momento en que lo sometamos a votación, se va a tomar en cuenta, precisamente los votos concurrentes que ustedes realicen Magistrados, no sé si con ello queda claro. Magistrado Estrada”.*

De la misma manera, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, expuso: *“Sí Magistrado Presidente, según entiendo, entonces el proyecto establece dar vista al Órgano Interno de Control y a la Fiscalía o al Ministerio Público, esta parte ya se contiene en la parte considerativa de la resolución del proyecto; entonces, el Magistrado Jasso que anteriormente había votado en contra de esta vista, se está sumando en este caso particular y esa parte considerativa alcanzaría la mayoría, bueno no sé, el Magistrado Roque no se ha pronunciado al respecto, pero supongo que alcanzaría la mayoría y, entonces, si voy entendiendo bien, sería un voto concurrente del Magistrado Martín, en el sentido de”.*

Al mismo tiempo, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, precisó: *“Voto razonado”.*

De igual forma, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, aludió: *“Voto razonado”.*

Por lo anterior, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción, señaló: *“Voto razonado, en este caso particular, el vota en el sentido de dar vista al Órgano Interno y a la Fiscalía, y votos concurrentes de la Segunda y la Tercera Salas, en el sentido de que no estamos de acuerdo con que se dé vista a esos Órganos, por las razones de que no es una facultad del Tribunal, no obstante que se encuentra señalado en un dispositivo de la ley. Entonces, entiendo que esto sería así, y así quedaría plasmado en el proyecto en la resolución”.*

Prosiguiendo; en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, comentó: *“Si, yo lo único que pediría es si el poder modificar y ratificarlo en un resolutivo, pero si no, con la parte considerativa es suficiente, no tengo inconveniente, no sé si hay alguna otra intervención. Adelante Magistrado Jasso”.*

Además, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción, expresó: *“En la parte resolutive si tendría que estar, es la congruencia de la resolución, y ya agregar el voto razonado mío y el voto concurrente de los Magistrados Estrada y Arroyo, yo creo que no hay problema”.*

Asimismo, en uso de la voz, el Licenciado en Derecho Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala, indicó: *“Es una cuestión nada más de metodología o de forma, pero no cambia*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

el sentido, así que, si se decide agregar a la parte de los resolutivos”.

Después, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, dijo: “Gracias. Entonces, si me lo autorizan, así haré la modificación. Magistrado Roque, ¿alguna intervención?, su micrófono Magistrado”.

Acto seguido, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, manifestó: “Simplemente para manifestarme que estoy a favor del proyecto en los términos como se ha expresado, incluida con la vista, como ha sido el funcionamiento de la Sala a mi cargo, muchas gracias”.

De inmediato, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó: “¿Inclusive para trasladarlo también a la parte resolutive?”.

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, exclamó: “Sí, por supuesto, cuando se pone la vista, va un resolutive donde se añade en ciertos casos donde han resultado procedentes las vistas, dependiendo si es nuestra ley actual o la ley anterior, dependiendo el caso, se pone el artículo y se cita para que se dé la vista al Órgano Interno de Control o a la Fiscalía a quien corresponda, para que a efecto de que una vez sustanciada la investigación, remita a este Pleno las constancias del mismo, sería cuanto de mi parte, muchas gracias”.

En consecuencia, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó e instruyó: “Bien, bajo todas las consideraciones aquí expuestas Señores Magistrados, entonces someto a su aprobación, el proyecto de resolución dado en el expediente TJA/4aSERA/015/2018; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos, con el voto razonado del Magistrado Titular de la Primera Sala y con los votos concurrentes de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Sala, relativos a la vista al Órgano Interno de Control y a la Fiscalía Especializada.”

**Punto veinte del orden del día.**-Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-019/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, quienes anunciaron que emitirán un voto particular; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JDN-019/2019, de

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiuno del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-039/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] do en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-039/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintidós del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JDN-042/2019 promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de la Licenciada América Berenice Jiménez Molina, en su carácter de Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por mayoría de tres votos de los Magistrados Titulares de la Primera Sala de Instrucción; Cuarta y Quinta Salas Especializadas; con el voto en contra de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción, quienes anunciaron que emitirán un voto particular; la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JDN-042/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintitrés del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-068/2018 promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/JRAEM-068/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veinticuatro del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/4aSERA/015/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/4aSERA/015/2018, con el voto razonado del Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción y con el voto concurrente de los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas de Instrucción de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, prosiguió con la aprobación de los proyectos de resolución, enlistados por el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada. Por lo que solicitó a la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, lo que sigue: *“Continuamos con los siguientes asuntos del orden del día, que son los que enlista el Magistrado Titular de la Quinta Sala, de cuenta Señora Secretaria por favor”*.

En ese sentido, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, la Secretaria General de Acuerdos, manifestó: *“Con su permiso Magistrado Presidente, punto número veintiséis del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-034/2019, promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y se propone como punto resolutivo: improcedente el presente juicio de nulidad, por operar su sobreseimiento, por ende se confirma la legalidad y validez de la resolución de fecha trece de Agosto del dos mil dieciocho, emitida en el recurso de revisión del Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en el expediente DGUAI/PA/094/2017-12. Es cuanto Magistrado Presidente”*.

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

Seguidamente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, indicó: *“Gracias. Está a su consideración, el punto número veintiséis del orden del día. Adelante Magistrado Roque”.*

Por consiguiente, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada, expresó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, solamente para precisar y agradecer en el caso, al Magistrado Titular de la Primera Sala y al Magistrado Titular de la Tercera Sala, en razón de algunas precisiones que efectuaron, no solamente a este proyecto, sino en algunos otros que se van a enunciar por parte de la Secretaria, las cuales fueron ya incorporadas y agradecerles de antemano los comentarios que hicieron a los proyectos, muchas gracias”.*

Acto seguido, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y pronunció: *“¿Alguna otra consideración, agradecimiento o mención al respecto?. Entonces, pasaríamos a la aprobación del proyecto de resolución que se presenta en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-034/2019; los que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Pasamos al siguiente punto”.*

Por lo anterior, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, aludió: *“Punto número veintisiete del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/013/2018-JDN, promovido por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] en contra del Ayuntamiento de Cuautla Morelos y otras autoridades. Los puntos resolutive: es improcedente el presente juicio en contra del Ayuntamiento de Cuautla Morelos, Presidente Municipal de Cuautla Morelos, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla Morelos; Jefe del Departamento de Administración Interna de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Director de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal o Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal todos de Cuautla, Morelos, por operar su sobreseimiento en términos del capítulo número seis.*

*De igual forma, se declara improcedente el presente juicio de nulidad y se confirma la legalidad y validez del acto impugnado, consistente en la resolución de fecha veinticinco de Enero del año dos mil dieciocho, emitida en el recurso de revisión por el Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cuautla, Morelos, en términos del apartado 9.1. Es cuánto Magistrado Presidente”.*

Posteriormente, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: *“Gracias Señora Secretaria. Está a su consideración, el punto número veintisiete del orden del día Señores Magistrados, ¿alguna consideración?. Entonces pasaríamos a tomar la votación:*



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/5aSERA/013/2018-JDN, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Pasamos al punto número veintiocho del orden del día”.

En atención a lo anterior, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, manifestó: “Punto número veintiocho del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-49/2018, promovido por Leonel Peralta Maldonado en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y otra autoridad. Los puntos resolutive: es improcedente el presente juicio de nulidad por operar su sobreseimiento. Siguiendo, por lo discursado en el presente fallo, es improcedente el pago en cumplimiento de las prestaciones señaladas en el apartado 8.2. Además, por lo expuesto en la presente sentencia, se condena al Consejo de Honor y Justicia y Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos, ambos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos, al pago del concepto señalado en el apartado 8.3. Finalmente, dese a conocer el presente fallo al Centro Estatal de Análisis de Información sobre Seguridad Pública. Es cuanto Magistrado Presidente”.

Regresando el uso de la palabra al Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, preguntó y declaró: “Gracias. Está a discusión el punto número veintiocho del orden del día Señores Magistrados, ¿alguna intervención?. Tomaríamos entonces la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-49/2018, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad. Continuemos Señora Secretaria”.

Por consiguiente, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, expresó: “Con su permiso Magistrado Presidente, punto número veintinueve del orden del día, se pone a su consideración, la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-067/2018, promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Constitucional del Municipio de Jonacatepec, Morelos, y se resuelve declarar la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, con base a lo expuesto y fundado en el presente fallo. Además, en términos del numeral 8.1 de esta sentencia, es improcedente la reinstalación de la parte actora en el cargo de Policía Preventivo, que desempeñó para la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Jonacatepec, Morelos. Asimismo, se condena las autoridades demandadas, al pago y cumplimiento de los conceptos establecidos en la presente sentencia, en términos de lo señalado en los numerales 8.1, 8.2 y 9 de la misma. Es cuanto Magistrado Presidente”.

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, arguyó: “Señores Magistrados, está a discusión el punto número veintinueve del orden del día, ¿alguna intervención?. Pasaríamos entonces a tomar la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

*expediente TJA/5aSERA/JRAEM-067/2018, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, Señora Secretaria”.*

Enseguida, en uso de la voz, la Licenciada en Derecho Anabel Salgado Capistrán, Secretaria General de Acuerdos, dio lectura siguiente: *“Punto número treinta del orden del día, se pone en su consideración, la aprobación del proyecto de resolución, que se presenta en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-014/2019, promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Axochiapan Morelos y otras autoridades. Los puntos resolutiveos: se declara la ilegalidad del acto impugnado y, como consecuencia, su nulidad lisa y llana, con base a lo expuesto y fundado en el presente fallo. Además, se sobresee el presente juicio, por lo que se refiere a la autoridad demandada, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Axochiapan Morelos, en términos de lo resuelto en el apartado seis, procedencia del presente fallo. De igual forma, se condena a la autoridad demandada Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Axochiapan, Morelos, al pago y cumplimiento de los conceptos establecidos en los numerales 8.1 y 9 de la presente sentencia. Es cuanto Magistrado Presidente”.*

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, cuestionó y declaró: *“Gracias. Está a su consideración, el punto número treinta del orden del día Señores Magistrados, ¿alguna intervención?. Tomaremos entonces la votación respectiva; los que estén a favor del proyecto presentado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-014/2019, sírvanse levantar su mano; se aprueba por unanimidad de votos. Señores Magistrados, con esto concluimos los asuntos jurisdiccionales y pasaríamos de sesión pública a sesión privada, para tratar los asuntos generales; los que estén a favor de pasar a sesión privada, sírvanse levantar su mano, suspendemos grabación”.*

**Punto veinticinco del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-034/2019 promovido por [REDACTED] en contra de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-034/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiséis del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número [REDACTED]



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

TJA/5aSERA/013/2018-JDN promovido por Jesús Pérez Apaez en contra del H. Ayuntamiento de Cuautla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/013/2018-JDN, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintisiete del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-49/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Consejo de Honor y Justicia de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-49/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintiocho del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-067/2018 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Constitucional del Municipio de Jonacatepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-067/2018, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

**Punto veintinueve del orden del día.-** Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, en el expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-014/2019 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Axochiapan, Morelos y Otros.

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos, la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/5aSERA/JRAEM-014/2019, de conformidad a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

### **Punto treinta del orden del día.- Asuntos Generales.**

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían más asuntos generales a discutir. En atención a ello, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación de la Ciudadana Frida Fernanda González Hernández y del Ciudadano Ángel Gabriel Suárez Molina, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritos a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con los Ciudadanos Frida Fernanda González Hernández y Ángel Gabriel Suárez Molina, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritos a la Primera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20



# TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Asimismo, en uso de la palabra, el Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación del Ciudadano Antonio Cruz Flores y del Ciudadano Ángel Gabriel Balderas Rosas, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritos a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes solicitado, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Guillermo Arroyo Cruz, Magistrado Titular de la Segunda Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con los Ciudadanos Antonio Cruz Flores y Ángel Gabriel Balderas Rosas, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritos a la Segunda Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

De igual forma, en uso de la voz, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación de la Ciudadana Sandy Paola Armas Monje y de la Ciudadana Koraima Guadalupe Baza Mendoza, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritas a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Junio al día quince de

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por consiguiente, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala de Instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con las Ciudadanas Sandy Paola Armas Monje y Koraima Guadalupe Baza Mendoza, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritas a la Tercera Sala de Instrucción de este Tribunal, por el periodo comprendido del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Por otra parte, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación de la Ciudadana María Guadalupe Rosales Millán, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrita a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En ese sentido, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con la Ciudadana María Guadalupe Rosales Millán, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrita a la Cuarta Sala Especializada de este Tribunal, por el periodo comprendido del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Así también, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación del Ciudadano Manuel Alejandro Hidalgo Ocampo y de la Ciudadana Cecilia Itayetzi Salgado Millán, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 28 fracción XIV y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En ese tenor, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con los Ciudadanos Manuel Alejandro Hidalgo Ocampo y Cecilia Itayetzi Salgado Millán, para que se desempeñen como Auxiliares, adscritos a la Quinta Sala Especializada de este Tribunal, por el periodo comprendido del día primero de Junio al día quince de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 28 fracción XIV; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, III, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría

## **Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**

General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Por otro lado, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación del Ciudadano Oscar Joaquín Osorio Ángeles, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrito al Departamento de Administración de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por seis meses, contados a partir del día primero de Junio al día treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo anterior, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con el Ciudadano Oscar Joaquín Osorio Ángeles, para que funja como Auxiliar adscrito al Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el periodo comprendido del día primero de Junio al día treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III, 12, 15 fracciones I, X, XI, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numeral 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales, administrativos y fiscales a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y XIII del último ordenamiento legal invocado.

Además, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; solicitó la aprobación de la contratación de la Ciudadana María Irene Ceja Rodríguez, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, por tres meses, contados a partir del día cuatro de Junio al día treinta y uno de Agosto del año dos mil veinte; esto con fundamento en los artículos 12 y 15 fracción X de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

TJA

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su petición, este Cuerpo Colegiado aprobó la propuesta que formuló, para que se celebre contrato de prestación de servicios personales, bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, con cargo al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) mensuales, más los impuestos que correspondan, con la Ciudadana María Irene Ceja Rodríguez, para que se desempeñe como Auxiliar, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, por el periodo comprendido del día cuatro de Junio al día treinta y uno de Agosto del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción III; 12; 15 fracciones I, X, XII, XVI, XX, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, X, XI, XII, XVI; 32 fracción X; 43; 44; 47 y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV número 14 del Reglamento Interior del Tribunal. Asimismo, se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos, comunicar este acuerdo a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal, para que proceda a realizar los trámites legales y administrativos a que haya lugar, de conformidad a lo establecido por los ordinales 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, II y XIII del último ordenamiento legal invocado.

En diverso asunto, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal, manifestó que derivado de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México y ante la declaratoria de la fase 3 de la pandemia; atendiendo además, a la posible reanudación gradual de las funciones y actividades del personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tomando las medidas para prevenir el riesgo de contagio del virus y habilitando los filtros sanitarios que se requieran; debiendo dotar, mientras dura la contingencia, de los productos para el cuidado y prevención, como son: caretas faciales, guantes de látex, cubrebocas, termómetro, gel antibacterial, jabón, toallas desinfectantes y productos necesarios para mantener desinfectadas las áreas de trabajo; así como desinfectar y sanitizar las instalaciones del Tribunal. En esta tesitura, puso a la consideración del Pleno, la propuesta para adquirir el material antes citado, durante el tiempo que dure la pandemia, para estar en posibilidad de reactivar las labores de este Tribunal, en óptimas condiciones de higiene y salud tanto para los trabajadores como para los litigantes, autoridades y público en general. Lo anterior, además con fundamento en los artículos 12; 15 fracciones I, III, XI, XVIII, XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por hechas las manifestaciones del Licenciado en Derecho Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

atención a sus expresiones, este Órgano Colegiado acordó favorable la propuesta que formuló el Magistrado Presidente, por los argumentos vertidos con antelación. En consecuencia, este Órgano Colegiado, autorizó la adquisición del siguiente material, durante el tiempo que persista la contingencia sanitaria: caretas faciales, guantes de látex, cubrebocas, termómetro, gel antibacterial, jabón, toallas desinfectantes y productos necesarios para mantener desinfectadas y sanitizadas las áreas de trabajo y, en general, todas las instalaciones del Tribunal; así como demás requerimientos que sean necesarios para mantener en óptimas condiciones de higiene y salud del personal del Tribunal, evitando con esto, el contagio del virus SARS-CoV2 (COVID-19). Para tal efecto, se autorizó al Magistrado Presidente, Licenciado Manuel García Quintanar, realizar las compras del material señalado, para el personal y áreas que conforman este Tribunal, con las mejores características por cuanto a costo, modelo, calidad, durabilidad, con el proveedor y prestadores de servicios que considere conveniente, tomando en cuenta el mejor precio en el mercado. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos, contables y fiscales a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación al área administrativa señalada. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4 fracción III; 12, 15 fracciones I, III, XI, XVI, XXI; 16, 18 apartado A, fracciones VI, XI, XVI; 32 fracciones I, VI; 33 fracciones I, III, XI, XX, XXV; 40 fracciones I, II, III, XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 11 fracción III; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIII del Reglamento Interior del Tribunal.

**Punto treinta y uno del orden del día.-** Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria vía remota número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por sesenta minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número cincuenta y seis, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Sesión Ordinaria número cincuenta y seis

seis del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintidós de Mayo del año dos mil veinte. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4 fracción III, 16, 18 apartado A, fracción XVI y 26 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las quince horas con dos minutos del día veintidós de Mayo del año dos mil veinte y convocó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número cincuenta y siete, que se llevará a cabo a las trece horas del día veintinueve de Mayo del año dos mil veinte, vía remota. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.

### El Pleno del Tribunal Presidente

**Lic. Manuel García Quintanar**  
**Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**

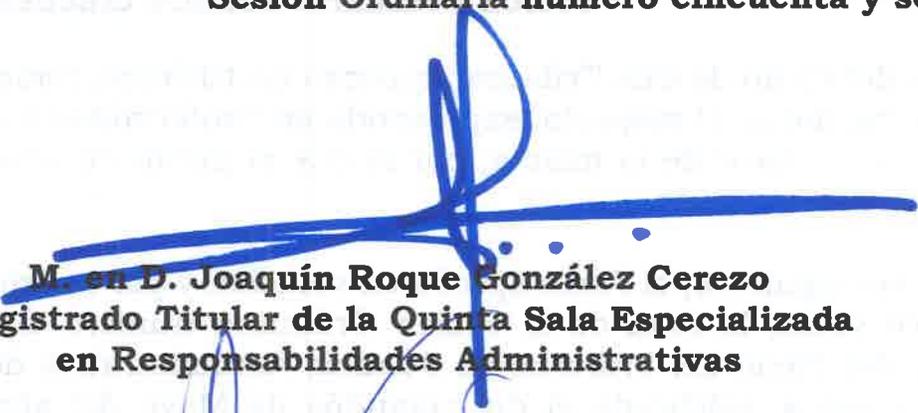
**M. en D. Martín Jasso Díaz**  
**Magistrado Titular de la Primera Sala**

**Lic. en D. Guillermo Arroyo Cruz**  
**Magistrado Titular de la Segunda Sala**

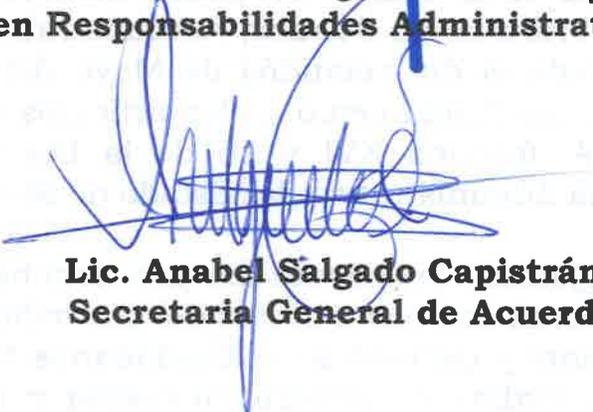
**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas**  
**Magistrado Titular de la Tercera Sala**

" 2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

**Sesión Ordinaria número cincuenta y seis**



**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo**  
**Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada**  
**en Responsabilidades Administrativas**



**Lic. Anabel Salgado Capistrán**  
**Secretaria General de Acuerdos**



Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y seis del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintidós de Mayo del año dos mil veinte.

